

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 41374/2019

CÓRDOBA,

05 SEP 2019

VISTO

La RD 1581/13 por la que se autoriza a cursar una Adscripción ad-honorem en la cátedra de **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana** durante el periodo del 22.10.2013 al 22.10.2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Andrea Milesi informa que el Licenciado Marcos Javier Luna DNI: 31.768.017 cumplió con las obligaciones de la Adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Desafíos al leer y escribir en Ciencias Sociales: algunas reflexiones sobre el cuadernillo de trabajos prácticos como dispositivo de acompañamiento. Fundamentos y líneas de trabajo a futuro".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la Adscripción al Licenciado Marcos Javier Luna.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem al Licenciado Marcos Javier Luna DNI: 31.768.017, cursada en la Cátedra de **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 22.10.2013 al 22.10.2015.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que el Licenciado Marcos Javier Luna ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº : 1548


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología